



**ACUERDOS DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA LIBERTAD**

DIA: 9/12/ 2023

1. La PNP se encargará de elaborar un informe pormenorizado de los hechos.
2. suscitados en Pataz para remitirlo a la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, mediante el CONASEC, para que adopten las políticas públicas pertinentes en materia de seguridad ciudadana.
3. Efectuar coordinaciones con el Ministerio de Energía y Minas para que el proyecto de ley que amplía los plazos del REINFO no avance.
4. Invitar a la Fiscalía de Delitos Ambientales del Ministerio Público a la siguiente sesión del CORESEC para que informe sobre los operativos de interdicción a las organizaciones criminales y la documentación formulada.
5. Fortalecer la inteligencia policial para identificar a los integrantes de las organizaciones y bandas criminales que actúan en la zona de Pataz y en la serranía de la región la Libertad.
6. Revisar la Ordenanza Regional N° 000011-2022-GRLL-GR que regula el traslado, transporte y comercialización de mineral y/o subproductos dentro del ámbito de la pequeña minería y minería artesanal en la región La Libertad, con participación de los sectores involucrados, en un plazo máximo hasta el 15 de enero del 2024.
7. Activar los puestos de control policial y de otras entidades del Estado de la minería ilegal ubicados en Bolívar, Pallar y Sihuas.